

SAN ANTONIO, 29 DE MAYO DE 2025.-

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO
RESOLUCIÓN N° 051/2025

ACTA N° 009/2025

VISTO: La Resolución 124/2024 de fecha 27 de Diciembre de 2024 del Municipio de San Antonio que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SAN ANTONIO para el ejercicio 2025.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución N.º 124/2024 de fecha 27 de Diciembre de 2024 , establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde Damaso Paní del Municipio de San Antonio.."

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO

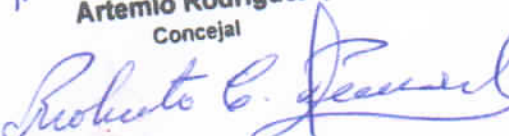
RESUELVE:

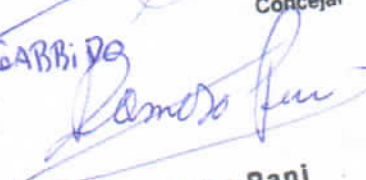
1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de San Antonio correspondiente al mes de Junio de 2025 por un monto de \$ 111.468,50 (Pesos uruguayos ciento once mil cuatrocientos sesenta y ocho con cincuenta cenetecimos) a lo gastado en el mes de Mayo de 2025, a partir del 1º de Junio del año 2025.
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


MARGARITA GARRIDO
CONCEJAL


Fabiana Machín
Concejal


Artemio Rodríguez
Concejal


Roberto Percovich
Concejal


Damaso Paní
Alcalde
Municipio de San Antonio